



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 22/14

**Dcto. I.M. Nº 244/14 –Modificando Estructura Orgánica de
la Secretaría de Servicios Públicos**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

EDUARDO CESAR ANDRADA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 28/03/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcataamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

10 MAR 2014

DECRETO I.M. **244**

VISTO:

La decisión de modificar la estructura orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos, a fin de adecuarlo a las demandas sociales y al cumplimiento de las funciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanza Municipales;

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 71º Apartado Decimo y 102º Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a secretaria;

Que con sujeción a dicho marco jurídico, razones de oportunidad, mérito y conveniencia hacen aconsejable la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- **APRUEBASE** el Organigrama de Planta Funcional de la Secretaría de Servicios Públicos, conforme surge del Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 2º).- **SUPRIMASE** la Dirección de Higiene Urbana y Medio Ambiente, área de la Secretaría de Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º).- **CREASE** la Dirección General de Centro Operativo de Servicios Públicos, área de la Secretaría de Servicios Públicos, conforme surge del Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 4º).- **DEJASE** sin efecto el Anexo VII de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos, aprobada por Decreto Nº 118/13.-

ARTICULO 5º).- **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto

ARTICULO 6º).- **DEROGASE** toda otra disposición que se oponga al presente decreto.-

ARTICULO 7º).- **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

FDO. Lic. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

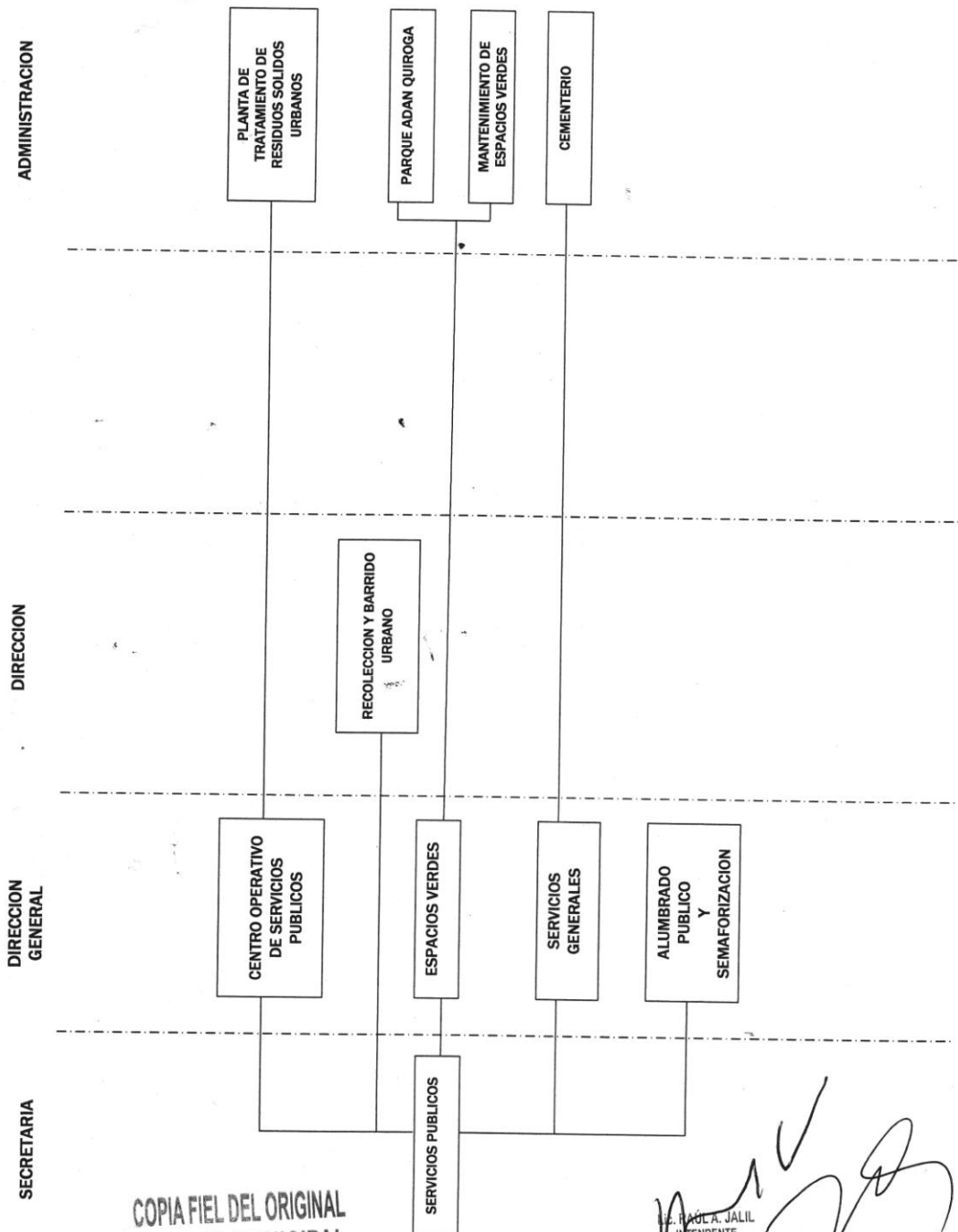
RAUL A. JALIL
INTENDENTE
Municipalidad de S.F.V. de Catamarca



244

10 MAR 2014

ANEXO I



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

Dr. PAUL A. JALIL
INTENDENTE
Municipalidad de S.F.V. de Catamarca
Dr. NESTOR HERNAN MARTEI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA